

## Lunes a Viernes (Laborables)

Fecha	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
01-01-2009												
02-01-2009												
03-01-2009												
04-01-2009												
05-01-2009												
06-01-2009												
07-01-2009												
08-01-2009												
09-01-2009												
10-01-2009												
11-01-2009												
12-01-2009												
13-01-2009												
14-01-2009												
15-01-2009												
16-01-2009												
17-01-2009												
18-01-2009												
19-01-2009												
20-01-2009												
21-01-2009												
22-01-2009												
23-01-2009												
24-01-2009												
25-01-2009												
26-01-2009												
27-01-2009												
28-01-2009												
29-01-2009												
30-01-2009												
31-01-2009												
01-02-2009												
02-02-2009												
03-02-2009												
04-02-2009												
05-02-2009												
06-02-2009												
07-02-2009												
08-02-2009												
09-02-2009												
10-02-2009												
11-02-2009												
12-02-2009												
13-02-2009												
14-02-2009												
15-02-2009												
16-02-2009												
17-02-2009												
18-02-2009												
19-02-2009												
20-02-2009												
21-02-2009												
22-02-2009												
23-02-2009												
24-02-2009												
25-02-2009												
26-02-2009												
27-02-2009												
28-02-2009												
29-02-2009												
30-02-2009												
31-02-2009												

## ¿NECESITO CAMBIAR MI INSTALACIÓN? ¿QUÉ VA A PASAR CON MI SUMINISTRO?

Todas las mediciones y reparaciones de fallos en el suministro las seguirá realizando la compañía distribuidora local, la única diferencia que puede usted apreciar es que la facturación de la energía se la realizará otra empresa (la comercializadora elegida por usted).

Al existir tres periodos, necesitará adaptar sus equipos de medida, o bien alquilar unos nuevos.

A pesar de todo, la energía se le seguirá suministrando mientras adapta los equipos de medida, y sólo en contadas excepciones (situación de impago), se le dejará de suministrar energía eléctrica.

## ¿Tiene algún coste para mí el cambio?

Pueden aparecer pequeños costes, relacionados con los cambios para adecuar su sistema.

## ¿Cuánto dura un contrato?

A partir de ahora, usted tendrá un contrato de suministro de energía eléctrica y tendrá una duración que puede ser de 1, 2 o hasta 5 años. A partir del cual podrá renegociar los precios de la energía que consuma.

## Para una correcta contratación:

Consulte con su empresa instaladora de confianza.

Por gentileza de:



Rafael Alberti, 7-1º C  
15008—La Coruña  
T: 981 299 710  
F: 981 133 979  
E: asinec@fegasinel.com

Fenie y sus asociaciones están siempre buscando la mejor forma para asesorar a los clientes sobre la empresa comercializadora que pueda darle mejor servicio y precio.

Como siempre, en un mercado libre, usted es libre de elegir la empresa que considere oportuna



F E N I E

FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS  
DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS  
Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA

## El Mercado Libre desde el 1 de Julio de 2009

C/ Príncipe de Vergara 74, Planta 3  
E- 28006. Madrid (Spain)

Teléfono: (+34) 914113217

Fax: (+34) 915646807

Correo: fenie@fenie.es



F E N I E

FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS  
DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS  
Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA

## El Mercado Libre desde el 1 de Julio de 2009



## Potencia superiores a 10 kW

C/ Príncipe de Vergara 74, Planta 3  
28006 Madrid  
Tfno: 914113217 · Fax: 915646807  
email: fenie@fenie.es

## FECHAS IMPORTANTES

1 de Julio de 2009 se produce la liberalización del mercado eléctrico para suministros de más de 10 kW. Esto incluye suministros de todo tipo y con o sin discriminación horaria (la conocida como tarifa nocturna)

Esta situación produce que se tenga que cambiar la mentalidad en la gestión de la energía, pasando a una nueva situación proactiva donde se debe comprar la energía y negociar el precio de la misma.

## ¿QUÉ POTENCIA TENGO CONTRATADA?

Puede consultarlo a su empresa instaladora de confianza o en su factura podrá ver la potencia contratada.

## COMO PROCEDER

Si su potencia contratada es superior a 10 kW (P>10 kW) entonces deberá realizar el cambio a alguna de las empresas comercializadoras que le indicamos más abajo.

Recuerde que en este caso, usted se encuentra en un mercado liberalizado, y será de alta importancia la presión y la capacidad negociadora para conseguir un mejor precio. Al igual que en las compañías de telefonía móvil.

Aduriz Energía SLU — 902 106 199 [www.adurizenergia.es](http://www.adurizenergia.es)

Bassols Energía Comercial S.L. — 972 260 082  
[www.bassolsenergia.com](http://www.bassolsenergia.com)

Céntrica Energía Generación, S.L.U. — 902 306 130  
[www.centricaenergia.es](http://www.centricaenergia.es)

Céntrica Energía S.L.U. — 902 306 130 [www.centricaenergia.es](http://www.centricaenergia.es)

Céntrica Energías Especiales S.L.U. — 902 306 130

[www.centricaenergia.es](http://www.centricaenergia.es)

Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.U. — 956 071 100  
[www.electricadecadiz.es](http://www.electricadecadiz.es)

Comercializadora Lersa, S.L. — 972 700 094

Electracomercial Centelles, S.L.U. — 938 810 931  
[www.electradis.cat](http://www.electradis.cat)

Electra Energía, S.A.U. — 964 160 250

[www.electraenergia.es](http://www.electraenergia.es)

Eléctrica Sollerense, S.A.U. — 971 638 145  
[www.electricasollerense.es](http://www.electricasollerense.es)

Endesa Energía, S.A.U. 902 530 053 — [www.endesaonline.com](http://www.endesaonline.com)

Enerco Cuellar, S.L. 921 144 871 — [www.enercocuellar.com](http://www.enercocuellar.com)

Eon Energía, S.L. 902 902 323 — [www.eon-espana.com](http://www.eon-espana.com)

Estabanell y Pahisa Mercator, S.A. — 902 472 247  
[www.estabanell.com](http://www.estabanell.com)

Factor Energía, S.A. — 902 501 124

[www.factorenergia.com](http://www.factorenergia.com)

Gesternova, S.A. — 902 431 703

[www.gesternova.com](http://www.gesternova.com)

Hidrocantábrico Energía, S.A.U. — 902 860 860  
[www.hcenergia.com](http://www.hcenergia.com)

Hidroeléctrica del Valira, S.L. — 973 350 044

[www.peusa.es](http://www.peusa.es)

Iberdrola Generación, S.A.U. 901 202 020 [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

Iberdrola S.A. — 901 202 020

[www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es)

Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U. 902 123 456  
[www.naturgasenergia.com](http://www.naturgasenergia.com)

Nexus Energía, S.A. 902 023 024

[www.nexusenergia.com](http://www.nexusenergia.com)

Unión Fenosa Comercial, S.L. — 901 380 220  
[www.unionfenosa.es](http://www.unionfenosa.es)

A través de sus páginas webs, o de los comerciales que le atenderán en los teléfonos de atención, podrá obtener una oferta comercial para su suministro eléctrico.

Seguramente, tendrá que comprobar los diferentes precios de las propuestas económicas enfocándolos a la forma de consumo propio. Nos vamos a explicar un poco más:

Si mi perfil de consumidor es de oficina donde sólo consumo energía por la mañana, mi esfuerzo será en que el periodo correspondiente con el horario matinal sea lo más barato posible.

Para cualquier aclaración en su forma de consumo, puede consultar con su empresa instaladora de confianza.

## ¿CÓMO PUEDO SABER LOS PERIODOS QUE ME AFECTAN?

Al igual que en la tarifa nocturna, donde había dos periodos de consumo, es decir, dos precios según las horas a las que consumiese la energía, las ofertas pueden incluir los precios referidos a tres periodos, por lo que el consumo en cada caso será tarifado a un precio diferente.

Para el territorio nacional se distinguen los siguientes periodos: